

Extraordinaria Núm. 414

19 de Enero de 2021

Alfonso Hernández Barrón
María del Socorro Piña Montiel
Fharide Acosta Malacón
Victor Hugo López Martínez
Antonio Vázquez Romero
Cinthia Muñoz Berber
Esperanza Loera Ochoa
Diego Santiago Carrillo Garibay
Carlos Alejandro Elizondo Sandoval
Mónica María Ortíz Gómez
María Luisa Jiménez Ruíz
Alfonso Tadeo Cacho
José Manuel Torres Moreno
Gabriela Ibarra Yépiz
Jorge Armando Saavedra Gutiérrez
Ana Gabriela Mora Casián
Néstor Aarón Orellana Téllez

Néstor: Muchas gracias Presidente, mire les comparto consejeras y consejeros esta sesión se va a grabar directamente en la computadora tengo ahí el micrófono del audio solamente está cerrada para nosotros como les comentaba ya en el último whatsapp que les mandé el tema es simplemente porque estamos como institución obligados a manera oficiosa a activar todos los mecanismos que hay para proteger la información cuando se trate de expedientes que se encuentran todavía en integración y de acuerdo al 19 de la ley el artículo 19 de la ley también le nace a las y los consejeros esa obligación de cuidar toda la información que

se está tratando y que ustedes conocen precisamente de expedientes abiertos si?

Lista y declaración de quórum

Néstor: En ese orden de ideas consejeras y consejeros les informo consejero presidente doy cuenta para efectos de dar inicio formal y legal la sesión extraordinaria 414 que contamos con la presencia de las consejeras y consejeros propietarios Fharide Acosta Malacón, Víctor Hugo López Martínez, Antonio Vázquez Romero, Cinthya Muñoz Berber, Diego Santiago Carrillo Garibay y Carlos Alejandro Elizondo Sandoval, de igual manera nos acompañan en este momento también de manera presencial como fue convocada esta sesión las consejeras y consejeros suplentes María Luisa Jiménez Ruiz, Alfonso Tadeo Cacho, José Manuel Torres Moreno, Jorge Armando Saavedra Gutiérrez y Ana Gabriela Mora Casián, además de la doctora Rosalinda Mariscal en su calidad de primera visitadora general, doy cuenta que ante la ausencia de este momento de la consejera propietaria María del Socorro Piña Montiel, así como de su consejera suplente Mónica María Gómez pasamos al orden de suplencias y estaría ejerciendo su derecho a voto el consejero José Manuel Torres Moreno, en el mismo orden de ideas ante la inasistencia de este momento de la consejera Esperanza Loera Ochoa, así como de su consejera suplente María del Carmen Franco Montiel, de acuerdo al orden de suplencias ejerce el derecho a voto María Luisa Jiménez Ruíz, bien es cuanto presidente

Presidente: bien miren viendo el orden del día que propusieron para la extraordinaria 414 es referimos a una recomendación que dirigió la comisión nacional de derechos humanos a la comisión estatal el 20 de octubre de 2021, declaramos el quorum que está instalado formalmente

quorum y procedemos al desahogo de los puntos del orden del día

Néstor: bien muchas gracias, continuamos con el desahogo del orden del día doy cuenta consejeras y consejeros que a las 16:16 horas se incorpora a la sesión la consejera propietaria María del Socorro Piña Montiel por lo que deja de ejercer derecho a voto el consejero suplente José Manuel Torres Moreno

Lectura y aprobación de la propuesta de orden del día

Néstor: Continuamos entonces con el desahogo bienvenida consejera Socorro, el punto dos es la aprobación del orden del día de la que estamos dando lectura, el punto 3 el punto de recomendación 63/2021 leo literal que dirigió la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la Comisión Estatal de derechos humanos de Jalisco de fecha 20 de octubre del 2021 y finalmente el punto cuatro el cierre de sesión pongo a consideración de todas y todos por favor votar el orden del día ok muchas gracias el punto 4 sería el cierre de la misma

Recomendación 63/2021

Néstor: pasamos entonces a dar el uso de la voz al doctor Alfonso Hernández Barrón para entrar en materia del punto 3 adelante por favor consejero presidente

Presidente: miren es una recomendación que como ustedes saben nuestra homóloga nacional también emite recomendaciones y tiene la facultad de conocer de impugnaciones contra resoluciones emitidas por la comisión ellos emiten una recomendación y nosotros estamos en la facultad de aceptar o de no aceptar la recomendación en este caso no hemos aceptado la recomendación y hay elementos

técnico jurídicos muy precisos del porque no se acepta esta recomendación yo pedí que nos elaboraran una ficha para cuidando y desde luego habrá el mayor cuidado de la versión pública de lo que elaboremos referirles los antecedentes y el por qué nosotros no la estamos aceptando pero de entrada les quiero dar un argumento muy fundamental nuestros compañeras y compañeros a los que están involucrando no fueron oídos en el proceso no se les respeto su debido proceso es un tema de legalidad básico no le puedes determinar una responsabilidad a alguien a quien no le da su derecho de audiencia y defensa ese es de entrada un principio que hay que respetar en las instituciones y ahora refiriéndonos a los antecedentes les comparto en junio de 2017 junio 2018 se presentó una queja por parte de un ex elemento policial de Guadalajara el reclamó presuntas violaciones atribuibles a servidores públicos también él es servidor público y atribuye violaciones a derechos humanos por otros servidores de la comisaría de Guadalajara se admite la queja se ordena requerir los informes y se le da orientación al peticionario qué orientación bueno hay que presentar la denuncia correspondiente la denuncia ya estaba presentada entonces ya estaba en trámite la activación de la petición de procuración de Justicia ante la instancia correspondiente nosotros desde luego iniciamos el trámite se inició una carpeta tengo el número de la carpeta es 53304 del 2017 y el 28 de junio del 2018 la fiscalía emite el acuerdo de determinación de archivo temporal porque no encuentran elementos dentro de las el único parte médico de lesiones que se presentaban fue levantado por el IMSS y refería lesiones en general no hay ningún dictamen que haga presumir otro tipo de responsabilidades nosotros el entonces segundo visitador general el Doctor César Orozco archiva también el expediente se archiva el expediente el inconforme presenta el recurso de impugnación y lo envía a la cndh la cndh nos lo regresa nosotros reabrimos la queja y volvemos a

buscar más elementos sin embargo a nosotros se nos entrega un presunto dictamen emitido por el instituto jalisciense de ciencias forenses pero ese dictamen no es otra cosa más que una transcripción del parte médico del IMSS no es un dictamen que acredite ningún otro tipo de situación quién tiene la facultad de pedir estos dictámenes tendría que ser en todo caso la fiscalía pero lo que hay y esto lleva que la fiscalía nuevamente vuelva a archivar el expediente nosotros obviamente volvemos también a declarar el archivo se vuelve a presentar contra este otro archivo otro recurso de impugnación por parte de la persona agraviada cuando presenta el recurso de impugnación este segundo recurso la Comisión Nacional no nos informa que admitió este recurso y aquí y hay una serie de motivaciones del porque también hay unas series de inconsistencia en lo que resuelve la cndh y decirles que no es la primera recomendación que no se admite por parte de las comisiones de derechos humanos de los estados en esta administración particularmente de la cndh ya son muchos estados los que no están aceptando las recomendaciones de la cndh por inconsistencias de este tipo la cndh por ejemplo de lo que les decía para empezar no le notificó fíjense pensando en la protección de la víctima no le notificó al peticionario sobre la reapertura de la queja para la práctica de algún otro diligencia dice la cndh que se le hizo un dictamen psicológico en el que se sugería el que tenía presunta ideación suicida y que no se le dio la orientación para que recibiera atención especializada ese dictamen lo emitimos nosotros y cuando lo emitimos la persona ya estaba recibiendo atención especializada en una institución pública dice la misma cndh por ejemplo que hay un peritaje lo que hay es esa documental que ya les comentamos nosotros que es una transcripción tal cual del reporte que hace el Instituto Mexicano del Seguro Social porque no la aceptamos? nunca se notificó al organismo estatal sobre la admisión del recurso de impugnación nunca se nos avisó se nos dijo se admitió un

recurso de impugnación nunca ellos tienen la obligación de hacerlo un tema de legalidad ya ustedes ahorita podrán deducir qué se ingiere en este tipo de situaciones no fuimos notificados tampoco de la apertura del período probatorio o bien de la consideración o justificación legal para no aperturarlo no se cumplieron las formalidades esenciales del procedimiento es decir conforme al 14 constitucional la oportunidad de que nuestro personal fuera escuchado y tuviera nuestro personal la oportunidad de controvertir en igualdad de circunstancias la evidencia y tener todas las oportunidades necesarias para hacer valer su posición no puedes decirle a mi personal que es responsable sino le dejas defenderse yo el asunto hasta cuando yo supe de la recomendación lo conozco son asuntos de trámite ordinario que hacen todas las visitadurías todos los meses estamos resolviendo decenas de asuntos si alguien impugna pues se va y hay muchas impugnaciones que se van a la nacional entonces a mi cuando me dicen oye tu respuesta espérate tú no los dejaste ni siquiera defenderse como voy a exponer yo a mi personal así se aleja del estándar de legalidad y desde luego afecta la esfera jurídica de las personas que señala como autoridades responsables de violentar Derechos Humanos la queja no era contra nosotros la queja era contra otra autoridad sobre esa autoridad ni se pronuncia y nos endereza a nosotros indebidamente que ni siquiera la impugnación había elementos para que así lo hiciera es incongruente y excesiva por varias razones entre otras se apartó de analizar el fondo del asunto y determinar si con las pruebas aportadas por el recurrente después de la reapertura se acreditaban o no los señalamientos que el recurrente atribuyó a los elementos de la comisaría de la policía de Guadalajara y por ende las violaciones a sus derechos humanos determinó en su resolución que personal de la cdhj era autoridad responsable ni siquiera estamos nosotros señalados como autoridades responsables cuando una

impugnación llega a la cndh tiene cuatro opciones conforme al artículo 66 de la ley que la rige confirmar la resolución dos modificar la propia resolución tres declarar la suficiencia en el cumplimiento cuatro declarar la insuficiencia en el cumplimiento eso es lo que la ley le dice a la comisión lo que puede hacer lo que está diciendo es excesivo fuera del estándar de legalidad no podíamos nosotros prestarnos por un sometimiento o por darle gusto y decir a pues todo lo que no somos homólogos y así como en ocasiones nosotros admitimos que hay que hacer alguna otra acción ellos también tendrán que revisar porque hay procedimientos que pueden enderezarse contra quien emitió esta recomendación por parte de ellos porque? Porque se están apartando de la legalidad no atendió al principio de congruencia pues su decisión fue más allá de los límites del problema planteado fue además emitida fuera de los plazos y términos ellos deben resolver en un plazo no mayor a 60 días y en este caso en la impugnación está el 5 de agosto de 2019 y convenientemente emiten insisto con todas estas inconsistencias una recomendación en octubre de 2021 2 años después esto es doblegar es lo que hay se le respondió con todos estos fundamentos y está en trámite está en trámite nosotros que instruimos? yo dije haber vayan nuevamente insistan que hagan más dictámenes vuelvan a hablar con la persona la parte peticionaria vamos a abrir pues todo lo que sea necesario pero en lo otro en lo que tiene que ver con la presunta sanción a compañeras y compañeros que no tuvieron la oportunidad ni siquiera de presentar estos alegatos perdón pero no lo voy a hacer eso sería exponer a mis compañeras y a mis compañeros de este asunto es lo que yo tengo conocimiento hasta después que ya circulando cosas ahí me dicen quiénes están involucrados no son asuntos yo lo que firmó son recomendaciones y me la juego cada vez que firmó una recomendación y créanme es estar revisándola a detalle para cuidar precisamente estos

aspectos de legalidad estos son los hechos los antecedentes que tenemos está mi compañero Juan Carlos Benítez que estará en el área donde hicieron dónde están trabajando esto la compañera que lo integró tiene covid en este momento no se está presentando pero básicamente estos son los argumentos entonces a su consideración si hay alguna pregunta comentario sobre estos aspectos con todo gusto eh?

Néstor: Gracias presidente si empezamos si gustan con la consejera Fharide y le sigue el consejero José Manuel adelante por favor

Fharide: Bueno buenas tardes a todas y a todas si estoy mal en algún momento por favor corríjanme a lo que entendí a lo que el presidente nos hizo el favor de explicar al parecer entonces todo cabe en una malinterpretación en una omisión de la nacional hacía la recomendación que emitió la estatal

Presidente: no recomendación resolución porque nosotros no hemos emitido recomendación sobre el caso ellos emitieron una recomendación pero ni siquiera fueron al fondo del asunto

Fharide: Ok otra cosa cuando menciona usted que se archiva el expediente que lo mencionó antes del informe *****del parte médico porque se archiva el expediente?

Presidente: porque no hay elementos para poder determinar la violación de derechos humanos y se vuelve a reabrir fueron en dos ocasiones una la hizo el anterior segundo visitador la otra y no es ni siquiera el titular pues porque a ellos les presentan los proyectos los visitadores adjuntos quién estuvo

documentando este caso es una compañera que tiene Marcela

Néstor: uy cómo 27 años

Presidente: trabajando con nosotros y la verdad que ha sido siempre muy cuidadosa muy inteligente entonces es un tema de legalidad

Fharide: y otra cosa que me parece la más grave están involucrando directamente al segundo visitador he sabido que bueno tengo la fortuna de que es mi amigo pero lo que se me hace más grave que no lo hayan ocultado a nosotros como consejo porque no es la primera vez que pasa eso yo pienso que estamos aquí todos para trabajar de la mano porque somos un equipo porque no estoy de acuerdo que nos estén ocultando eso porque después a lo mejor *****no hablo con los demás pero si vemos que está esa pues nosotros vamos a querer que a lo mejor están haciendo algo malo entonces a mí sí me preocupa que esté involucrado alguien que yo conozco de cerca a quién creo que como consejo podríamos haberlo ayudado en muchas gestiones y que me gustaría que en un futuro no volvieran a hacerlo para que como le repito trabajar en equipo y juntos como consejo lograr que no vuelva a pasar esto porque es la primera vez que la nacional hace una recomendación a la estatal entonces a mí eso sí me parece muy grave no sé qué opinen los demás consejeros si quiera alguien participar o algo

Presidente: ahí sí me permiten para pernotar lo que comenta la consejera Fharide de acuerdo ampliar miren yo regularmente le pido a Néstor que me pase los temas que haya que comentar la verdad es que la dinámica nos ha puesto a todos con mucha atención yo hablé con nuestro director de transparencia que es Raúl Bermúdez y le he

pedido que me ayude en lo subsecuente a estar preparando los informes que yo presente ante el consejo para que no haya temas a lo mejor son temas que uno no advierte que pudieran resultar necesarios para incorporarlos

Fharide: pero este sí es muy importante porque es una recomendación de la nacional o sea yo como Fharide no entiendo como se pudo haber pasado porque es muy importante

Presidente: es que es una cuestión de criterios

Fharide: sin dejar quiénes están involucrados en un tema ****tortura es el hecho el hecho de porque se emitió recomendación para mí sí se me hace muy importante y es algo que no se debió dejarse pasar

Presidente: miren es la primera ocasión que hace la nacional y es la primera ocasión que lo está haciendo la nacional no solamente contra nosotros contra varias comisiones del país insisto no se les están aceptando muchas no le están aceptando por temas como el que ya les comparto entonces es una situación inédita una primera ocasión que a nosotros nos llega es cuestión de criterio pues y claro de aquí en lo subsecuente vamos a tomar en cuenta cuando haya este tipo de asuntos hay que también informarlo el asunto fue de reconocimiento público se difundió en los medios de comunicación están las notas que nos mandan todos los días Entonces no pues que se haya mantenido oculto no

Fharide: perdón que lo interrumpa pero eso pasó lo mismo con el asunto del doctor Eduardo Sosa nos venimos enterar por los medios de comunicación o sea *****

Presidente: si me permiten podemos llevar el orden del uso de la palabra

Néstor: si gustan hacemos pregunta y respuesta pregunta y respuesta si?

Varios comentarios

Presidente: si tomo nota para que podamos estar haciendo mejores informes tomo nota y para adelante esto es una situación inédita tomamos nota y vamos para adelante que me ayuden que me ayude Néstor a estar teniendo la relación de todos los asuntos que puedan estar ahí pero la verdad es que imagínense que yo pudiera tener que estar viendo y revisando todos los documentos yo les pido su comprensión pues seguramente Néstor me podrá ayudar a que ahora seamos más meticulosos e ir documentando qué asuntos hay que estar mandando al consejo miren mi compañera la primera visitadora ella también tiene un mundo de expedientes que tiene que estar revisando todos los días pero Néstor puede echarme la mano y apoyarnos con Raúl Bermúdez para que tengamos todo esto cuando uno está en el servicio público a veces se ve atado de manos porque hay cosas a las que no te puedes expresar porque el mismo procedimiento así te lo dice entonces ahí tiene uno que apechugar y esperar a que haya una situación que amerite ser aclarada y conforme a la ley eso lo he vivido a lo largo de este tiempo con todas estas nuevas disposiciones que hay pero ningún afán eh? De digo más cuando esto fue público vamos a tratar de buscar que lo que resta de esta administración se cuide el estarles compartiendo y también yo creo que sería muy conveniente de que hay esos temas podamos también pedir la información siempre hay toda disposición yo creo que Néstor sabe siempre la información que se les elabore una ficha que les proporcionen datos

adelante y tomo nota eh? yo estoy aprendiendo mucho de esta circunstancia

Néstor: Gracias presidente concluyó consejera

Fharide: sí

Néstor: adelante por favor consejero José Manuel

José Manuel: yo tengo varias dudas algunas son obviamente desde la ignorancia soy médico y desconozco muchas cosas de manera legal pero mencionó que no se encontraron elementos en el parte médico de lesiones no sé si ustedes como abogados sabían el parte médico de lesiones es un documento legal que justamente *****a una situación para ayudar o para evidenciar algunas situaciones y llegar a un veredicto o alguna situación legal no? yo tengo dos dudas con este contexto las lesiones que se presentaron por parte ****fueron mayores de más de 15 días

Presidente: miren el tema de la resolución y el fondo son temas de argumentación jurídica eso le compete exclusivamente quien resuelve nosotros hemos resuelto muchísimos casos con todo el tipo de documentos técnicos que hay aquí no hubo elementos no solamente no lo consideramos nosotros la propia fiscalía lo determinó que no entrar a fondo estimado consejero en ese nivel de precisión pues tendríamos que revisar todo el expediente verdad? si usted estima que tiene algo que pudiera aportar pues habría que ver si las partes están de acuerdo en que usted pueda emitir una opinión al respecto en ese asunto pero los dictámenes que aquí nos presentan los documentos los presentan pues es gente de instancias oficiales especializadas entonces aquí no hubo elementos no solamente es eso muchos más temas que van en relación

con el fondo de los hechos eso es lo que hay en relación al caso

José Manuel: justamente eso en esta parte su servidor estuvo trabajando como médico perito *****y también estuve trabajando como médico perito en la secretaría de salud en la secretaría de seguridad de aquí del estado de Jalisco tuve la oportunidad de estar trabajando un año en ambas situaciones y justamente **** es importante porque además el parte médico que se toma como un peritaje tal cual ayuda a determinar el tipo de lesiones que se generaron y por lo tanto las secuelas que *****pregunto si es más de 15 días porque uno de los elementos importantes *****técnico legal justamente es la parte de si es mayor o menor a 15 días las áreas ****principalmente***** los genitales son los que más afectados se ven los demás se criminalizan además de eso menciona que el instituto jalisciense de ciencias forenses parece ser que no es la instancia adecuada para hacer un reporte médico a sabiendas que los médicos legistas son médicos forenses son los médicos con mayor labor en expertiz sobre todo en tema de lesiones de muerte y de asesinato y cualquier otro elemento de traumatismo *****por eso aparte es que para mí como médico precisamente la información que se me está dando *****si me parece un poquito incongruente porque además dentro de la contestación que da la comisión nacional de derechos humanos menciona la **** del protocolo de Estambul dicho protocolo de Estambul *****mejor que yo y el tal protocolo hasta donde su servidor conoce pues es por un lado la violación de derechos humanos más grave que existe y por otro lado que es la única violación de derechos humanos que no tiene tiempo de caducidad por lo que me lleva a otra justamente incongruencia o contradicción en el periodo de dos años que pudieran emitir ese documento por parte de la nacional hacia la estatal y por último bueno por penúltimo

dentro de uno de los derechos que tiene la CEDHJ es precisamente poder hacer público el rechazo de esta recomendación donde usted ya sabe cuál es la fecha del rechazo a la recomendación de la comisión nacional

Presidente: del que perdón?

José Manuel: el rechazo hacía esta recomendación que la comisión emite o sea cuál es la fecha y saber si nos pueden proporcionar el documento *****pertinente para hacerlo de nuestro conocimiento y por último también concuerdo con la consejera Fharide porque nos tenemos que enterar por los medios de una situación como está y también aunando en los argumentos que ella menciona ya hubo un señalamiento de acoso sexual, ya hubo un señalamiento de acoso laboral, ya hubo un tema en esta ocasión tercera ocasión de un tema de tortura, de verdad porque nos tenemos que enterar por otros medios porque tenemos que hacer estas sesiones porque tenemos que ser tan persistentes a una situación como esta que es tan grave que es una tortura tal cual

Presidente: De entrada estimado consejero con todo respeto no comparto la postura ni los planteamientos que usted nos hacen con todo respeto y bueno pues si todos tienen ahorita la paciencia y la calma procedo a exponer el tema de la teoría de la prueba y todo lo que tiene que ver con los temas de carácter jurídico porque bien lo dice el consejero pues él no es experto en este tipo de temas si ustedes así lo estiman pues podemos hacer toda una narrativa del tema de las pruebas y cuáles son las que se tienen que considerar en un proceso no se agota desde luego en una sesión nuestros compañeros resuelven expedientes todos los días todos los días de muchos asuntos hemos emitido múltiples recomendaciones por el tema de tortura múltiples no es un tema que esté fuera de nuestra agenda le pedí al maestro

Perlasca que esté por si se requiere en otra sesión el que pueda explicar cómo es que Jalisco nosotros tenemos el primer mecanismo estatal para combatir la tortura somos el único que lo tiene en el país en este caso particular no se tienen los elementos y efectivamente vamos a continuar buscándolos pues para evitar porque este asunto porque llega porque hay quienes tienen un interés de difundirlo de una forma distinta a las instancias oficiales yo tengo que estar viendo muchas acusaciones que nos hacen en los medios de comunicación por presuntos casos de X cosas y no me puedo pronunciar y porque se hacen ahí? Pues porque jurídicamente no han tenido un sustento que lo sostenga imagínense la postura en la que se encuentra no habido una sola resolución por ejemplo contra nuestro compañero segundo visitador no habido una sola sentencia una sola resolución que lo haga responsable de algo pero sin embargo él como otros están expuestos al linchamiento público y mediático así estamos expuestos hoy todos los que estamos en el servicio público consejero José María lastimosamente porque eso atenta contra nuestra dignidad contra nuestro honor contra nuestras familias pues eso es hoy el servicio público tristemente esa es la realidad consejero porque? pues cómo vamos a limitar nosotros que alguien no tenga esa intención de generar una nota con el ánimo de dañar y luego de lanzarla o de enviar ese es el pan de cada día a mí se me ha señalado de todo lo que se puedan ustedes imaginar con eso hay que lidiar eso es el servicio público tristemente de verdad consejero entonces cómo le hago para que no nos enteremos pues hay cosas que ni yo sé porque alguien trae toda una ideación para poder decir aquí hay esta situación indebida yo lo que sí creo es que tenemos que mejorar los mecanismos de comunicación y yo seguirme esforzando y mi equipo de trabajo por darles a ustedes toda la información que se requiera y que ahorita en este asunto del tema de fondo no creo que sea el momento porque además yo leí en

resumen así de los aspectos que si se pueden hacer públicos ya los otros temas ya implicarían mayores precisiones y mayor cuidado verdad? Pero créanme a mí me tocó proyectar muchísimas recomendaciones por casos de tortura y vamos a seguir y en este caso para nosotros no está cerrado lo que si no aceptamos es que quieran venir a crucificar a sancionar a nuestras compañeras y compañeros sin que se puedan defender eso sí es lo que no y si para mí amerita que me sigan criticando y cuestionando y diciendo y lanzando correos y mandando notas periodísticas yo sé que mi conciencia está tranquila y sé que el derecho me da la razón pero pues también sé que no hay forma de evitar eso cada quien pues tiene su libertad y a veces pues nos vemos nosotros en medio de esa situación consejero

Néstor: concluyó consejero?

José Manuel: No, no todo lo legal es ético y no todo lo ético es legal con respecto a lo del servicio público creo que aquí todos los que estamos es por decisión me parece que no ha sido una imposición obviamente todos sabemos lo que es ser servidor o servidora pública y pues es a los escrutinios a lo que uno se expone al aceptar este tipo de decisiones menciona que los mecanismos de comunicación ***** el primer paso hacia mejorar los mecanismo de comunicación sería principalmente *****en el grupo de WhatsApp pero si ignora a la Comisión Nacional yo espero que no nos ignore a nosotros y me quedaron dos una duda pendiente que no me respondió cuál es la fecha *****recomendación

Presidente: ahorita se lo doy a ver yo escucho todo tipo de comentarios maliciosos que se me presentan y procuro tener la templanza para mantener la serenidad y bueno hay que estar respondiendo a cada uno de estos puntos yo no ignoro a nadie la participación mía en el chat fue porque nunca

estuve yo de acuerdo en participar en el chat en mi carácter de titular de la institución pues tengo que ser muy cuidadoso de las comunicaciones que yo hago todo se presta a interpretaciones eventualmente procuro estar al tanto no siempre confío en que está mi compañero secretario técnico que él puede estar resolviendo las dudas si ustedes estiman que tengo que estar respondiendo en el chat yo tendré que valorarlo el que tengamos que estar disponiendo y poniendo a alguien a que esté revisando el chat y que me de todos los fundamentos jurídicos para estar o darle el cauce institucional de preparar la información de liberarla y analizarla en las sesiones que para eso están hechas para reunirnos y comentarlas no aceptó el calificativo que me dice consejero de que ignoro que me puedo esperar que se ignora le he estado explicando si después de todo eso lo que le he dicho para usted no queda suficientemente justificado el tema jurídico que nos llegó a rechazar la recomendación no es ignorar son términos distintos nosotros como instituciones públicas nos fundamos en la legalidad en la legalidad si yo actuó y actuamos cualquiera de nosotros fuera de la legalidad pues estamos actuando fuera del marco de derecho y atentamos contra nuestro modelo democrático consejero es un tema de legalidad en México hay un antes y un después en materia de derechos humanos la reforma constitucional de junio de 2011 lleva el tema de Derechos Humanos en el ámbito de la teoría jurídica es jurídico consejero al final esto es jurídico yo no puedo levantarme un día y decir todo esto se me ocurre y digo y no susténtalo esa es la función de las comisiones de Derechos Humanos que son órganos de legalidad a ver si nos pueden precisar la fecha donde debimos haberle respondido en noviembre el rechazo y está en trámite está en trámite la Comisión Nacional tendrá que haber ayúdenme Néstor por favor a ubicar la fecha en que respondimos

Néstor: déjeme preguntarle a Benitez

Presidente: ahorita mismo nos traen la fecha consejero pero si insisto apeló a la responsabilidad es un tema de legalidad si no conocemos los temas de legalidad no lo vamos a entender y va hacer en este y en otro y en otro 19 de noviembre se respondió y seguramente nos volveremos a reunir con ellos y deliberar los argumentos en este momento ahí está el trámite abierto por eso es que la sesión es reservada el asunto sigue ahí no obstante nosotros ya instruimos vuelvan búsqúenle lo más que se pueda y yo les voy a enviar todas las recomendaciones que hemos emitido por tortura

Néstor: concluyó consejero

José Manuel: si este

Néstor: Es que tengo varios en uso de la voz

José Manuel: Bueno hay dos cosas que me gustaría como recordar no? obviamente el tema de los derechos humanos afortunadamente*****sabemos que históricamente los derechos humanos se han alcanzado por *****tan es así que si nos descuidamos hoy en día y es lo que realmente me preocupa que haya confiando y apelando a su buen juicio, a su conocimiento y experiencia en que efectivamente sea el procedimiento lo que está sucediendo y lo que usted nos está diciendo que sea una realidad apegada a la legalidad me preocupa realmente que si no fuera así con todo respeto de todas y todos ustedes si el maestro Antonio se descuida y su comunidad también lo vuelven a hacer esclavo si mi comunidad de la adversidad sexual

Presidente: Perdón me tengo que detener ahí no puedo permitir que haya cuestiones de discriminación

José Manuel: me vuelven a mandar a la hoguera porque *****si las mujeres de aquí se descuidan las vuelven a meter de nueva cuenta a ***** y la prueba más fidedigna de ella es lo que últimamente ha pasado el año pasado lo que pasó *****eso es lo que realmente a mí me preocupa

Presidente: voy a hacer una un comentario estimado consejero porque además está quedó grabado piense lo importante que es estar al servicio público tenemos que cuidar muy bien nuestras palabras y nuestras expresiones porque podemos incurrir en actos de discriminación consejero yo creo que hago un llamado a la prudencia quiero comprender lo que usted está comentando por la forma en que lo ha planteado habría que revisarse voy a buscar el poder expresar lo que yo entiendo por lo que usted dice hay que estar atentos sin alusiones personales estamos de acuerdo? sin alusiones a nadie de los que estamos aquí y estoy de acuerdo con usted en esa parte estoy de acuerdo tenemos que seguir trabajando todos los días lo hacemos créalo eso no significa que no nos podemos equivocar eh? yo con mucha frecuencia reconozco mis fallas y mis debilidades nadie está obligado a saberlo todo hago todo mi esfuerzo todos los días por trabajar con la mayor diligencia y no solamente en el ámbito jurídico dónde puede haber errores aquí hay litigantes hay gente que conoce el derecho y en los juicios puede haber posturas en un sentido y en otro con la nacional podemos coincidir en algunas cosas sí pero donde no coincido y lo sostengo es que se condene a alguien y se sancione a alguien o se busque sancionar a alguien sin que se pueda defender no a lo mejor puede que algún compañero haya cometido alguna falla puede ser pero aún en esos casos tiene derecho a defenderse y que a mí me sigan crucificando

y diciéndome y denostándome voy a seguir protegiendo al personal de la comisión para que se les respeten sus derechos humanos al menos lo que resta de mi periodo y vaya que no siempre porque no somos monedita de oro perdone la llaneza goza uno de la simpatía de todo el personal claro que no pero el tema de legalidad eso sí lo voy a cuidar principalmente en casa no ignoro la comisión no ignoro a mis compañeras y compañeros he buscado hasta donde mis competencias me dan el generar el tema de diálogo he demostrado mi mayor disposición con diciéndoles con la mayor humildad no me asumo poseedor de verdades absolutas y no me alcanza pues tendré que esforzarme más voy a seguir intentando pero sí creo que es tiempo de que nuestras sesiones comiencen a conducirse con un poquito más de conocimiento y de respeto hemos buscado que fluyen etcétera no hay que empezar a tomar nota identificar los procedimientos le pedí a Néstor en su momento que se hiciera un curso de capacitación para que conociéramos los procedimientos de queja todos estos trámites hay que hacer otro vamos haciendo otro está es una oportunidad quizás para que podamos ver nuevamente cuáles son las entrañas de cada lo que implica resolver cada asunto créanme no es cosa sencilla resolver cada asunto no es cosa sencilla por eso es que estamos en riesgo nosotros permanentemente como defensores de derechos humanos estamos en riesgo tan es así que hay una legislación especial para proteger a personas defensoras de derechos humanos en las que se incluyen ustedes y nosotros por eso es que es un tema de legalidad ojalá y de verdad esto sea y yo así lo veo más allá de las suspicacias más allá de las malicias y insidias ni hablar aquí estamos y vamos a seguir haciendo el intento procuro cuidar mucho mis palabras aunque de repente si digo hombre como quiera que sea uno le da manejo pero declaraciones de otro tipo con contra otro tipo de personas pues claro que no

se pueden permitir vamos trabajando dialogando pidiendo la información que se requiera y la vamos resolviendo

Néstor: bien adelante concluyó consejero?

José Manuel: si

Néstor: bien miren vamos a continuar con el uso de la voz nada más si están de acuerdo y me permiten que haga una expresión sí además de convocarlos a que si nos conduzcamos con respeto para seguir fortaleciendo la unión en el grupo creo que eso nos ayuda más que dividirnos y nada más comentarles que de lo que revise rápido el expediente como bien dice el presidente se ordenó que se siguen haciendo diligencias al margen de lo que la nacional diga o no diga pero bajo la experiencia que tengo bajo la integración muchos de ustedes como litigantes también lo saben a veces un parte médico de lesiones lo único que nos está diciendo es que si la tiene pero nosotros debemos de recabar todos los demás indicios que nos digan quién se lo ocasionó y a veces es donde podemos decir efectivamente está lesionado pero quien se las ocasionó no hay medios de prueba para acreditar que fue a, b o c y a veces es donde se detiene todo ese tema o sea muchas veces y más el tipo de tortura son aquellos trámites que se llaman de previo y especial comprobación porque son delitos de oculta realización pues entonces aunque la comisión genere y agote todas las diligencias que tengamos a la mano no podemos a veces acreditar la responsabilidad que son los elementos la presunta responsabilidad y el hecho en sí que es en este caso es la lesión no sé si más o menos plantea la idea puede tener la lesión pero quién se la ocasionó ahí es donde estamos atorados el poder probar quien la ocasionó si? Ok era eso muchas gracias consejeros por permitirme el uso de la voz continuamos les anuncio están en el uso los

consejeros Tadeo la consejera Socorro consejera Gaby Mora consejera Cintia y consejero Carlos, consejero Tadeo

Tadeo: gracias *****callar y guardar silencio sin tener la razón y la objetividad convierte a uno en cómplice ****yo creo que es así por eso partiendo de esa objetividad que ****consejo razonabilidad que se merece la institución la misma función que cada uno viene desempeñando creo que es cierto y en base a mi experiencia prácticamente tengo litigando amparo ya 15 años y el amparo junto con la CEDH creo que se distingue por revisar actos de autoridad y en donde se ven afectados derechos humanos de las personas creo que partiendo de esa base más de alguno de ustedes se darán cuenta y aquí he conocido prácticamente con parte de la información que se nos ha dado porque me tocó leerla me tocó revisarla antes de dar mi opinión y creo que en base a ello ciertamente y aquí es denotar se está dando una denuncia aparentemente de derechos humanos de tortura de dos pares que en la doctrina se llama correlación si? Y la violación de derechos humanos parte desde un punto de vista desde la calidad esto es cuando hay una sub pro coordinación por dilación cuando viene de arriba hacia abajo la violación cierto? Entonces cuando no hay esos elementos ni un juzgado de distrito ni un tribunal colegiado nos daría la razón en ese sentido creo que la comisión del estado apela apela precisamente y hace un justo razonamiento en canto *****recomendación a nivel nacional y porque lo hace me pregunto yo porque lo hace ciertamente porque el atenderlo es prácticamente darle validez a la ilegalidad y eso es ilegal y es ilegal porque es ilegal precisamente porque como en resumen se nos dijo ya cualquiera de nosotros pudiera *****corroborar de manera particular porque? porque si lo atendieramos diera compartiría de una ilegalidad porque solamente una revisión un recurso de revisión puede precisamente desprenderse en cuatro aspectos revocar,

modificar si? Ver se efectivamente está cumpliéndose o si hay un incumplimiento *****yo creo que el hecho de que no sé esté dando cumplimiento a una recomendación a nivel nacional es precisamente por eso por la obligación que tienen las dependencias a cumplir la legalidad a cumplir la constitucionalidad si cayéramos en esos excesos si cayéramos en esas provocaciones que esperamos nosotros como institución *****a nivel nacional es que somos unos ignorantes de la ley y que dice la ley la ignorancia de la ley no nos exime de la responsabilidad en ese sentido yo cordialmente les invito aquí a mis compañeros que en base a la documentación en base a la lectura en base a la investigación que pudiéramos hacer pues partiéramos sobre algo objetivo cierto? Porque algo que se comentaba si yo denuncio a un juez de distrito una violación procesal una violación de mis derechos humanos lo primero que va hacer el juez de distrito es pedirme un informe *****no va a resolver si antes no dio ese informe justificado la autoridad y los que son abogados aquí entenderán lo que yo estoy diciendo no puede resolver un juez de distrito de un tribunal colegiado si antes no da su informe justificado de manera que si la comisión no dio ese informe justificado porque nunca se le solicitó pues es otra de las arbitrariedades que está cayendo prácticamente a nivel nacional *****recomendación yo desde el punto de vista de mi persona yo aplaudo que así haya sido que no se le haya dado entrada a una recomendación que no cumple con los requisitos de legalidad y de los cuales desafortunadamente *****legalidad lo que dice la ley ahora bien por otra parte ciertamente se deben de cumplir ciertas condiciones para efecto de que pudiera considerarse acreditar que hubo la tortura pero si fue ocasionado por un compañero a otro y no existe ahí la *****entonces no estamos ****a una violación de derechos humanos y el policías pudo haber agotado en su momento que no lo hizo lo que se conoce en el derecho como

procedimiento administrativo sancionatorio ante quién? Ante la misma instancia ante la misma policía ante la misma secretaría de seguridad pública pudo haberlo hecho de esa manera ahora bien ciertamente a mí me tocó estar como secretario de acuerdos en el tribunal de escalafón y arbitraje y era imposible yo también darle cuenta al magistrado de todos los asuntos que llegaban tenía que prácticamente buscar la aplicación de la legalidad y de pronto me llegaba un requerimiento de un juzgado de distrito para que cumpliera ciertas condiciones y yo tenía que agotar a veces el preguntarle al magistrado porque yo sabía cómo tenía que *****y a veces me cachaban y me decían es que estás actuando de manera propia no estoy actuando de acuerdo a la legalidad y tengo que atender de acuerdo a la legalidad los requerimientos que están haciendo pero que eso no te corresponde a ti si me corresponde porque en base a ello pues yo voy a dar cuentas si? Entonces en ese sentido el hecho de estar dando cuentas constantemente sobre temas y mi punto de vista es meramente político yo creo que no deberíamos nosotros ni incluso de haber convocado una sesión extraordinaria por el tema como se los he dejado de manera clara *****es cuanto presidente

Presidente: gracias

Néstor: gracias consejero miren está en uso de la voz les recuerdo Socorro, Gaby, Cinthia, Carlos les parece por el tiempo de que tenemos la siguiente sesión si agotando la ronda cerramos con la participación del presidente la incluimos consejera y cierra el presidente estamos de acuerdo? Si? Porque también tenemos que dejar un espacio de 5 minutitos más para que se active el tema para quienes se van a conectar si? Adelante por favor consejera Socorro

Socorro: Bueno de mi parte escuchando pues ***** que se ha estado comentando creo que *****todo apunta a un manejo de tema político esto pues yo creo desde mi punto de vista que precisamente si el consejo somos pues los encargados de estar al pendiente hacía internamente en la comisión tenemos esa responsabilidad de hecho para ****los criterios de actuación que nosotros mismos generamos *****pero si tenemos esa responsabilidad hacía el interior de la comisión entonces yo sí creo que este tipo de temas si es bueno socializarnos con el consejo de las manera más clara más ***** o sea no queremos entrar al fondo de todos los asuntos ni tampoco conocer todas las estrategias que pudieran estarse dando desde la nacional hasta la estatal y viceversa simplemente estar al pendiente de que surgió algo *****mediático o como se le quiera llamar que puede ser utilizado en contra de la propia comisión porque finalmente nosotros estamos a favor de la comisión y la comisión pues está formada por personas entonces yo pienso que si es bueno tener esa selección de asuntos *****que está pasando para que no nos tomen por sorpresa todas estas situaciones *****anteriormente que ya han sido constantes y eso a nosotros nos deja así como cuando estamos en una familia y que a veces los papás somos *****situaciones difíciles que están viviendo los hijos eso es lo que nosotros quisiéramos bueno somos humanos a un ente público *****específicamente *****ustedes tienen ****para detectar que si pueden llegar a dañar la figura a la propia comisión entonces eso es lo que yo *****como podemos hacer las cosas mejor y cómo *****pues ya vamos a empezar a trabajar sobre estos criterios de actuación porque mucho tiene que ver con todo esto gracias

Néstor: gracias consejera pasamos entonces con la consejera Gaby Mora por favor

Ana Gaby: Yo también estoy de acuerdo buenas tardes a todas y todos, los comentarios que acaba de hacer Soco en cuanto a tener esa comunicación y pues a trabajar en el tema de nuestra función también pues dar una capacitación digo más vale curarse en salud en temas de protocolo de Estambul una capacitación si es necesario para todo el personal de la comisión que lleven a cabo conocimiento de cómo se establecen los mecanismos para temas de tortura y bueno pues de paso que nos inviten a esa capacitación en temas del protocolo de Estambul

Néstor: ok concluyó consejera?

Ana Gaby: si

Néstor: si bien vamos a continuar con la consejera Cinthia nada más comentarles si hay cursos de hecho ahorita están dándose cursos a través de la nacional para todo el personal de la comisión y ahorita precisamente se está cursando uno consejera Cinthia por favor

Cinthia: Bueno antes que nada me da un enorme gusto volver a verlos a todos feliz año y en mi carácter y en mi naturaleza de mediadora de búsqueda de soluciones *****ahora como lo vamos a solucionar esa es la realidad no? me gustó una palabra que utilizó ahorita el señor presidente que se llama oportunidad veamos la oportunidad al problema una oportunidad de aprendizaje yo en mi tarea no sé si pueda consejeras y consejeros que este asunto en particular sea nuestra oportunidad para aprender que es lo que ****dentro de la comisión que nos involucremos en el expediente que si bien *****a mi si me interesaría saber que es lo que *****desgraciadamente llegó la información a voces pública llegó al periodismo cosa que me preocupa porque? porque como consejeros somos la voz de la ciudadanía y el tanto de

veces que es escuchado *****que haya que responder entonces imagínense si el día de mañana *****me preguntaría bastante porque entonces la ciudadanía me diría que estás haciendo ahí no? es imposible ver todo me queda claro no? todos los asuntos pero este creo que si puede ser un *****para nosotros para entender para buscar juntos el mejorar para dar una respuesta en que la comisión estatal se vea favorecida aparte de que una manera de que la nacional *****responder de una manera *****porque en Jalisco las cosas se hacen y se hacen bien tiene un consejo que realmente le interesa entonces invitaría *****en el expediente buscar la respuesta de que se va hacer de que manera le vamos a contestar a la nacional y también como vamos a combatir el tema en los medios que tan bueno o malo puede ser que *****escuchado pero desgraciadamente ****entonces creo que eso puede llegar a ser un motivo una piedrita en el zapato a lo mejor para las victimas desconozco yo desde *****se supone que lo primero que haces es mover a la persona mientras ***** entonces esa es la invitación la invitación a que aprendamos de ese expediente ***** que demos una respuesta oportuna certera y que seamos escuchados de una manera más fuerte que como *****

Néstor: gracias consejera, consejero Carlos por favor

Carlos: que tal buenas tardes a todos bueno mi comentario va en el siguiente sentido me allano totalmente a los comentarios de mis compañeros consejeros tanto Fharide, Chema en el sentido y sin agresión absoluta *****hemos estado en sesiones varias veces tocando temas fáciles y relevantes fáciles y relevantes y hemos estado aquí atentos y de pronto llegan asuntos un poco más importantes dejémosle así no voy a decir que es el más importante del año *****porque no lo es si es un tema ***** es un tema político

totalmente si me dicen que no estamos en otro ámbito es un tema político entonces se está volviendo mediático que está pasando ignoro la razón real porque la comisión nacional está agrediendo a la comisión estatal está agrediendo al ****y nosotros no estamos enterados para poder defender a la institución y al doctor en su caso ***** pero no nos salen a informar o sea no tenemos información de ningún tipo finalmente nos enteramos por los medios de comunicación que pasa esto que pasa lo otro mi compañera Fharide explicó nada más tres casos importantes que se han ventilado aquí con nosotros nos enteramos por los medios como reacción normal no pues que está pasando no nos informan entonces en ese sentido me allano también quiero comentar que la situación de ser cabeza de una institución tan importante como la que usted dirige pues sabemos que usted lo sabía al tomar el cargo que a lo mejor desde el primer día que tomo el cargo los primeros periodicos iban hacer no está capacitado porque él es amigo del gobernador etcétera entonces el tema de que si lo golpean o no usted es como un artista un artista al cruzar la primera telenovela ya sabe que al otro día no pues que está gordo que está flaco y no tiene que ver con sus derechos humanos ni con nada ***** simple naturaleza es un artista o es un servidor público de altos vuelos eh? Doctor porque lo que usted es, es un político un político de altos vuelos por eso los periodicos son golpes fuertes si me gustaría que fuéramos al fondo del asunto el fondo del asunto no existe está situación de derechos humanos que se archivó por las explicaciones jurídicas que ya nos dijo y que estoy totalmente de acuerdo quisiera saber bien cuál es el fondo político y en qué estamos pisando donde está la bomba que podemos pisar y que nos puede romper como institución *****y bueno insisto le ruego por favor que los asuntos con un poquito mayor de importancia como este que no es un problema realmente lo tiene bajo control me queda claro se nos informe nos avise oigan hay

esto para que el día que salga en los medios nosotros ya sepamos y no se haga este tipo de situaciones como las que estamos viviendo les agradezco mucho que me escuchen gracias

Néstor: gracias consejero, consejera María Luisa y si no hubiera más como habíamos comentado cierra el doctor con alguna intervención adelante por favor

María Luisa: *****la atención porque nosotros estamos viviendo *****y todo lo que tiene que ver con comunicación en medios masivos y redes sociales muchas veces estamos expuestos *****a que haya una noticia que pueda afectar en todas las cosas *****entonces yo considero que abrir *****whatsapp se me hace una forma muy informal y muy dada a que se expresen malas interpretaciones ninguno de nosotros ni como funcionarios ni como personas estamos obligados a contestar inmediatamente *****redes social y cuando es un asunto delicado tenemos derecho a *****y ver de qué manera la vamos a responder *****

Néstor: si presidente adelante

Presidente: Miren como siempre yo con la mayor disposición de aprender y mejorar y tratar de trabajar lo mejor que se pueda reiterar creo que podemos ir tomando unos acuerdos en particular vamos a tratar de ampliar los informes que se presenten aquí Néstor que siempre ha sido muy diligente ha apoyado ayude también a este recuento que nos permita entregar un informe cada vez más amplio uno no sabe que asuntos puedan estar brincando socializar los temas tratar de socializarlos más comentarlos yo ahí creo que podemos darle trámite institucional a las inquietudes y yo veo difícil que podamos atajar los temas pueden a veces hasta ser

situaciones ficticias pero pues ya salieron en los medios y como dice nuestro consejero pues ya te están pegando y ya te están crucificando insisto lo entiendo y trata uno de mantener la templanza pero nosotros creo que si podemos tener el control de eso darle el cauce institucional cuál es el cauce institucional? Un mensaje directo a Néstor, Néstor traigo inquietud de este tema lo puedes colocar en la sesión puedes gestionarme la información y tener un poquito más de elementos antes de generar la tensión que pues te dicen alguna situación y pues todo mundo obviamente como dicen *****pues no son temas que traigamos nosotros totalmente en el control entonces el acuerdo que yo los invito a hacer es darle el trámite institucional nada se oculta casi todo está en la página de transparencia incluso de aquellos asuntos que se prestan al golpeteo político que ha habido varios y que no hay forma de frenarlos ante los medios de comunicación pero sí que nos den la oportunidad de vamos escuchando y sabiendo la postura institucional y las pruebas y los elementos contundentes para tomar una decisión al respecto entonces darle trámite institucional fortalecer la capacitación digo hemos trabajado mucho en el tema del protocolo vamos haciendo todavía que esto insisto un área de oportunidad estoy de acuerdo este asunto en particular pues es un asunto en trámite tan no puede ser el asunto que podamos estar nosotros desglosando pero hay muchos otros podemos nosotros empezar a analizar las recomendaciones por ejemplo que se emiten ya son posturas institucionales donde estamos presentando los elementos de prueba para tomar una decisión desde luego nosotros tenemos aquí un órgano interno de control bueno cualquier situación que se requiera algún tipo de investigación no somos nosotros quienes para hacerlo pues es el órgano interno de control y créanme que aquí se han desahogado muchísimas cosas y que se han levantado infundios y muchas situaciones y finalmente se resuelven se llama a las partes hay que hacer

también uso del órgano interno de control y finalmente haber en este caso en particular Néstor en otras ocasiones lo que hemos estilado cuando llega una comunicación con nosotros se presenta una respuesta institucional y se informa verdad? ***tal caso efectivamente la comisión hizo uso de su derecho al no aceptar la recomendación por los argumentos que les presento y no obstante bajo el principio de máxima diligencia estamos buscando el que se hagan las investigaciones necesarias eso es lo que yo creo procede denme la oportunidad de darle cauce institucional a este y a muchas otras cosas que van a venir eh? Muchas otras yo no lo voy abordar desde lo político pero lo que si voy hacer o quizás sea político no lo sé ir a la nacional y es que han estado muy difíciles las reuniones para ir a plantear nuestros argumentos jurídicos no lo quiero ver en lo político finalmente pues yo estoy terminando ya mi periodo por eso si les pongo el contexto ha sido con muchas comisiones del país y la postura de mis colegas es la misma es un tema y somos homólogos se excedieron ellos tienen cuatro formas de resolver se fueron por otro lado si voy a buscarlos platicar dialogar y decirles podemos darle un análisis jurídico estamos haciendo esto y esto el otro no te lo acepto porque veo estas inconsistencias lo expresamos con mucho respeto eh? Al final de cuentas todo lo que nosotros respondemos tiene que tener un fundamento y aplicarnos un poquito más en eso pero si de verdad encarecidamente yo les rogaría su apoyo en esa parte denos la oportunidad de darle el cauce institucional a cada asunto a cada inquietud que vaya surgiendo Néstor nos ayuda e identifica oye presidente hay esto con quien ya identifique tal tal pueden dar información ok adelante y denos oportunidad si es en lo directo como ustedes *****si es en lo directo dan la oportunidad de que haya elementos y no generar la incertidumbre en el momento en el chat yo pues qué más quisiera estar en todos los chats en todo momento no me dan las condiciones para hacerlo no se puede asumir

que estoy tomando una postura por eso les digo no pues mejor no participo o no me metan a los chats o se presta hasta para que de forma maliciosa se me agrede y se me violente yo también soy una persona que merece el respeto y a su dignidad como todas y todos soy padre de familia soy esposo soy hijo soy integrante de esta comunidad creo que ninguna persona nos merecemos ese tipo de tratos y de descalificaciones y de incidias no por favor se los ruego de verdad yo creo que con todos yo he sido muy respetuoso a nadie le planteo cosas maliciosas al contrario procuro ser generoso procuro ser abierto procuro ser congruente que alguno no les guste el color de mi piel que no les guste mi estilo bueno que hago? Pero siempre procuro ser muy respetuoso con mi vocabulario con esto y con lo otro viene un año muy complicado donde todo tendrá alguna implicación de tipo político y muchos supondrán que descalificar al presidente le va a dar bonos para que pueda incidir en la elección del próximo o la próxima presidenta de la institución yo ni siquiera estoy metido en esa dinámica y espero no estarlo hay que aprovechar hasta el último momento para dejar a la mejor institución posible entonces si les parece pues con esos acuerdos podemos ir cerrando y habrá la oportunidad para mejorar

Néstor: si presidente si gustan para cerrar tome nota y vamos a tener como acuerdos que ya se establecieron el dar trámite institucional a todas las inquietudes como lo ha planteado de manera directa me dicen y yo con mucho gusto me meto de lleno e identificar que titular de área nos puede dar la información solicitarla y compartirla y a raíz de ahí ya construir algo más si se requiriera sino entonces yo estoy atento despejando cualquier duda incluso si se requiriera generar si me permite presidente poderlo proponer también alguna reunión directamente con el titular del área porque muchas veces a lo mejor en el intercambio de ideas ya de

manera directa se puede aclarar otras cosas u otras tantas cosas y el tema de la capacitación que se está fortaleciendo al personal y justo precisamente ya tiene dos o tres meses que se está trabajando por la capacitación en el protocolo de Estambul pero lo ponemos también como acuerdo y el que más interesa todos son importantes pero creo que ahorita el más importante y el que más interesa es que todos y todas estemos de acuerdo en que yo proyecte una respuesta a esta persona que mandó el correo que yo proyecte una respuesta institucional toda vez que el tema ya se vio en el pleno del consejo y creo yo necesario y que sería lo correcto que esa respuesta que yo proyecte se pueda compartir antes de enviarla compartirla desde luego con el presidente y con el equipo de trabajo de la institución que conoció de fondo el tema precisamente para que vaya bien cuidado y de alguna manera que le resulte satisfactorio al peticionario a peticionaria en este momento que es una mujer pero que sea un tema de una respuesta institucional donde sea revisada por las gentes que conocieron de fondo el proyecto si les parece? Están de acuerdo? Creo que sería lo justo que yo haga el primer saque del documento con todo esto que se platicó y que ya nuestras compañeras y compañeros que conocen ahora si la ****del tema no lo afinen para precisamente dar una respuesta que nos blinde como consejeras y consejeros si? Si consejero Tadeo y consejera Ana Gaby

Tadeo: Néstor ahí hay que cuidar nada más como bien lo comentabas hay una parte de transparencia en donde ella pueda buscar que cauces se le dieron a la queja no sé creo que sería importante saber si a la persona a la cual se le va a contestar tiene las *****para solicitar este tipo de información porque si se le manda un correo a alguien que no tiene la legitimación en un procedimiento que está debidamente

*****respuesta a la comisión nacional volvemos a lo mismo no crees? Digo

Néstor: si es correcto lo que dice yo quizás no me explique bien definitivamente tenemos que atender el derecho de petición porque nos llegó y de acuerdo a la ley de transparencia así sea un correo y no estén obligados a identificarse y más a lo que voy es cumplir cuidando el derecho de petición de esta persona desde luego no les vamos a dar elementos ni información de fondo no yo decía que ellos la pulan en términos de que lo que yo les manifieste si vaya bien cuidado pero solo para atender el derecho de petición y no para darle información ni para ponerle contexto que como bien dice a lo mejor no está legitimada para conocer de fondo el tema si es nada más para cuidar el derecho de petición que ella tenga y no meterlo después en otro conflicto como consejo ciudadano por no haber contestado pero desde luego sin dar información que amplie ni mucho menos por eso la importancia de aquellos que conocieron bien el tema en este caso el maestro Raúl el maestro Benitez que sean los que me ayuden a cuadrar la respuesta para que vaya vinculada en esos términos nada más para cumplir el derecho de petición, si consejera

Ana Gaby: Igual si nos pudieras decir cuando le contestaste y mandar copia de su email por si ella volviera enviarnos ese email a nosotros diciéndonos que no le hemos dado una respuesta a su petición porque somos varios los que recibimos ese email

Néstor: si claro incluso si gustan cuando ya esté la respuesta ya hecha y que se la mandemos a ella si gustan hago una captura del envío y se las comparto a todas y todos si? Pero es en esos términos una respuesta vamos a decir muy parca pero bien cuidada y bien fundamentada sobre todo bien

fundamentada para que luego no vayamos a darle pie a que ella quiera ejercer en algún otro recurso por eso bien documentada ahora si como se menciona fundada y motivada pero para su derecho de petición no para darle o abrirle información de un tema que desde luego está clasificada si les parece? Entonces en esos términos tomo del audio para dar celeridad al acuerdo lo sometemos a votación los tres acuerdos por favor consejeras y consejeros lo sometemos a votación ok bien se aprueba por unanimidad entonces los tres acuerdos que hemos comentado para elaborar la minuta muchas gracias

Cierre de Sesión

Néstor: y si no hubiera más pasamos al último punto del orden del día que es el cierre de sesión les informo consejeras y consejeros que a las 17 con 32 minutos se cierra esta sesión extraordinaria muchas gracias a todas y todos